

La participación ciudadana en los procesos electorales del 2006-2018 de México

ALFONSO LEÓN PÉREZ*

THE OBJECTIVE OF THE ARTICLE IS TO ANALYZE some characteristics of citizen participation in federal elections every six years and known as intermediates; for this, the main changes that have been made in the electoral reforms were considered. The article is divided into three parts. In the first one, some concepts about participation in its more general connotation and citizen participation are presented; in the second, the political situation in Mexico is contextualized to try to explain how citizen participation has been formed in this country; in the last part a general balance is presented.

Keywords: *elections, citizen participation.*

EL OBJETIVO DEL ARTÍCULO ES ANALIZAR algunas características de la participación ciudadana en las elecciones federales de cada seis años y las conocidas como intermedias; para ello se consideraron los principales cambios que se han realizado en las reformas electorales. El artículo está dividido en tres partes. En la primera, se presentan algunos conceptos acerca de la participación en su connotación más general y la participación ciudadana; en la segunda, se contextualiza la situación política en México para tratar de explicar cómo se ha formado la participación ciudadana en este país; en la última parte se presenta un balance general.

Palabras clave: *participación ciudadana, elecciones, proceso electoral.*

* Profesor-investigador,
Departamento de Relaciones Sociales, UAM-Xochimilco.

I. Participación ciudadana

El término 'participación' puede abordarse desde diversas perspectivas teóricas y variados propósitos. Una idea recurrentemente aceptada acerca de la Participación Ciudadana (PC) va referida a: "[...] la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas en el entorno social y que afecten a la vida propia o la de la comunidad en la que uno vive" (Hart, 1993); el concepto de la PC es más amplio y se define como "aquellas mediaciones entre sociedad y gobierno para que los distintos sujetos sociales intervengan, con base en sus diversos intereses y valores, e influyan en las políticas públicas y en las estructuras de gobierno, fundamentándose en el reclamo del derecho a la intervención en los asuntos que les competen" (Canto, 2010: 29).

Isunza (2006) amplía el concepto de PC como "la intervención organizada de ciudadanos individuales o de organizaciones sociales y civiles en los asuntos públicos, que se lleva a cabo en espacios y condiciones definidas, esto es, en interfaces socioestatales".¹ Olvera (2007) complementa esta definición señalando que la PC permite "el desarrollo de una capacidad relativa de decisión en materia de políticas públicas, control de la gestión gubernamental y/o evaluación de las políticas públicas a través de diversas formas de contraloría ciudadana".

La PC, por tanto, adquiere las dimensiones de la legitimidad y el consenso para dirimir problemas específicos, plantear soluciones comunes y encaminar hacia una acción compartida a aquellas voluntades que se dispersan de manera natural en una sociedad; esto posibilita que la intervención pueda realizarse por medio de agrupaciones sociales.

La PC considera dos elementos complementarios: la influencia que tiene la sociedad en los individuos y la voluntad personal de influir en la sociedad (Ibarra, 2006: 237), por lo que se constituye como un acto social, una invocación democrática que emana de una decisión personal a favor de una acción colectiva en la que el individuo adquiere un mayor ejercicio de poder para determinados objetivos finales que puedan ser significativos dentro del sistema social de las sociedades modernas, en las cuales se encuentra en función del entorno político y la voluntad individual de quienes deciden participar. No obstante, lo anterior entraña un dilema, ya que no todos los individuos quieren participar, aunque estén en posibilidad de hacerlo, y no todos pueden hacerlo, aunque quieran.

¹ El concepto de interfaz socioestatal refiere al espacio de conflicto negociado; intercambio y negociación producto del encuentro entre actores sociales y estatales en un marco definido por instituciones formales e informales, en donde cada parte tiene sus propios intereses, ideas y prácticas.

En las democracias contemporáneas la PC es la pareja indispensable de la representación política y es un elemento inherente, al ser el medio por el que pueden ser escuchadas las demandas y opiniones de los ciudadanos (Merino, 2016: 37). Constituye el canal en que éstos pueden tomar parte de las cuestiones públicas o en aquellos asuntos que son del interés de todos, legitimando el carácter democrático de cada nación al ser al mismo tiempo la vía para la elección de nuestros representantes y formar a los órganos de gobierno.

En este punto es importante comprender que la participación ciudadana no se limita al ejercicio del voto, existen múltiples formas en que los ciudadanos pueden formar parte de los asuntos públicos. Al respecto Villareal (2010) distingue entre participación social, comunitaria, política y ciudadana,² el voto correspondería a la participación política, que se diferencia de las otras por ser aquella en donde la sociedad tiene una injerencia directa con el Estado, con un mayor involucramiento de los ciudadanos en la administración pública por medio de mecanismos como las iniciativas de ley, plebiscito, referéndum y las consultas ciudadanas, que permiten al mismo tiempo vigilar y controlar la gestión de los gobernantes.

Serrano (2011) considera que hay cuatro condiciones básicas para que la PC exista en un régimen democrático: i) el respeto a las garantías individuales; ii) la existencia de canales institucionales y marcos jurídicos; iii) la información;³ iv) la confianza por parte de los ciudadanos hacia las instituciones democráticas. En la actualidad, los gobiernos han contribuido a crear las condiciones necesarias para consolidarla.

La violación o no existencia de alguna de las cuatro condiciones básicas, limitan o dificultan la participación ciudadana. Sin un estado de derecho que permita respetar las garantías individuales, los ciudadanos se abstendrán de participar en los asuntos públicos por temor a sufrir represalias. Si no se tiene conocimiento de cómo, en qué y en dónde se utilizan los recursos, se genera desconfianza hacia las instituciones, momento en que la sociedad puede ejercer su derecho al escrutinio y evaluar el desempeño de las instituciones, servicios y servidores públicos, así como los resultados que éstos entregan; si lo que surge de la investigación revela que las instituciones no están realizando sus funciones correctamente o favorecen un sector en

² Los cuatro tipos de participación sólo son posibles en democracias contemporáneas.

³ Refiere al ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, sin excluir el derecho a la libertad de expresión como otra forma de acceso a la información; este punto está muy relacionado con la confianza por parte de los ciudadanos hacia las instituciones políticas.

específico, es probable que los ciudadanos busquen no involucrarse con ellas (Serrano, 2011: 98).

II. Participación política en México

En México, el sistema político advierte de origen características intrínsecas de un régimen semi autoritario, hiperpresidencialista y corporativista, que se fue transformando y moldeó la PC como es posible analizarla ahora. Durante el régimen hegemónico del Partido Revolucionario Institucional (PRI) predominó un presidencialismo metaconstitucional que monopolizaba todos los cargos públicos, en el que el titular del Poder Ejecutivo tenía la capacidad de atravesar a los poderes Legislativo y Judicial, exceder sus atribuciones y cancelar los mecanismos institucionales y legales que contrabalaceaban su poder (Casar, 1996: 81-82).

En el mismo régimen, la figura del corporativismo era un “modelo de representación de intereses dominante y la forma de establecer el consenso político” (Carbonell, 2002: 96-97). Fue un recurso en el que se estructuraron canales de intermediación para incorporar a las mayorías al régimen y que, al limitar o hacer difícil la existencia de autonomía política de los actores sociales ajenos a él, cerraba los espacios de interacción (Favela, 2010: 105). A partir de la década de los sesenta, los conflictos sociales, las limitaciones del modelo económico de sustitución de importaciones y la posterior crisis económica, dieron paso a la desestabilidad política del Estado y alentaron la demanda ciudadana por la apertura política; el hiper presidencialismo y corporativismo comenzaron a mostrar signos de agotamiento, el régimen experimentó una crisis de gobernabilidad y de legitimidad.

Los costos de participación percibidos por los ciudadanos como muy altos, se mostraron menores con la magnitud de los problemas existentes en el país, lo que llevó a la generación de una sociedad más crítica y consciente de su situación y de su gobierno, así como a la necesidad de emprender acciones por la falta de respuesta del Estado hacia sus demandas.⁴ El cambio económico y

social devino en una amplia conciencia política que incentivó la PC al socavarse los fundamentos tradicionales de la autoridad y las instituciones como se habían percibido hasta ese entonces. Las viejas estructuras de dominación política ya no eran válidas y carecían de legitimidad alguna (Carbonell, 2002: 119), en consecuencia se dio una “transición del individuo-súbdito al ciudadano crítico y exigente de sus derechos y alternativas” (Serrano, 2011: 103).

Para el régimen, los cambios sociales exigían reorientar las reglas del juego político, hacerlas más plurales y equitativas. Las reformas político-electorales a partir de 1977 fueron abriendo en un inicio aquellos espacios que convenían al régimen, simulando en un primer momento la apertura política que, con el tiempo, se convirtió en el pluralismo que conocemos, el que no se limitó únicamente a los partidos políticos distintos del régimen, sino a los actores sociales más allá de una afiliación política. Implicó crear nuevos mecanismos de control y formas de negociación, fue el inicio de una sociedad civil que emergió para redefinir el papel y las funciones del Estado, convirtiéndose así en un camino de doble sentido al tener la capacidad de incidir en la formación de los órganos de gobierno, de influir en ellos, vigilarlos y controlarlos (Merino, 2016: 37).

El partido hegemónico, ya sin la misma fuerza política que le caracterizaba, necesitaba recuperar la legitimidad perdida para superar la crisis de gobernabilidad que atravesaba. La respuesta del gobierno devino en el intento por involucrar a los individuos y a los grupos de la población en asuntos públicos. Este proceso que podemos llamar de co-gestión fomentó la participación de la sociedad civil en la elaboración de políticas públicas; sin embargo, en la práctica fue algo simbólico, simulado.⁵ Por otra parte, el gobierno central transfirió parte de sus competencias a los gobiernos locales y en los diferentes estados de la República comenzaron a incluirse mecanismos de democracia directa, además de que se crearon reglamentos de participación ciudadana.

Tras la llamada “caída del sistema” en las elecciones de 1988, el levantamiento de movimientos guerrilleros al sur del país y el agotamiento del régimen del PRI, en las elecciones de 1994 se presentó uno de los mayores niveles de participación ciudadana alcanzando un 77.16 por ciento de la votación en

⁴ Empero, es preciso distinguir a la participación ciudadana de otras formas de acción política colectiva. La inconformidad con el régimen llevó a la movilización de diversos sectores de la población, no obstante, quienes se rebelan de manera abierta contra una forma de poder gubernamental no están haciendo uso de sus derechos reconocidos; las manifestaciones, paros, huelgas o levantamientos guerrilleros, son una variante de participación política no convencional, que difiere de la participación ciudadana al no asentarse en la aceptación de las instituciones y de las reglas democráticas. La participación ciudadana exige la aceptación previa de las reglas del juego democrático y la voluntad libre de los individuos que deciden participar dentro del marco institucional (Ibarra, 2016: 241).

⁵ El ejemplo más reconocido fue el programa de política social llamado Solidaridad, que operó en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari. El programa manejó un concepto que unificaba a la sociedad y al gobierno en la implementación de una política social. No obstante, se trató de un instrumento del presidente para renovar una base social paralela al partido hegemónico (Serrano, 2011: 105).

los comicios realizados en ese año. La creación de leyes federales y otras reformas electorales permitió a los ciudadanos la inclusión e involucramiento en cuestiones de gestión y administración pública. En particular, la reforma electoral de 1996 posibilitó la realización de elecciones verdaderamente competitivas, al introducir la figura de los consejeros ciudadanos y al obtener la autoridad electoral su autonomía. Mientras tanto, a nivel local se empezó a desarrollar en ciertos municipios una política de cercanía con la ciudadanía, con mecanismos como las audiencias públicas; la elección de delegados vecinales para identificar los problemas que aquejaban a las localidades e incluso la creación de programas similares al del presupuesto participativo.⁶

La reforma del 2005 permitió que en las elecciones presidenciales del 2006 pudieran votar los mexicanos residentes en el extranjero. La reforma del 2007 estableció al Instituto Federal Electoral (IFE) como el administrador único de los tiempos en medios electrónicos para los partidos, asimismo disminuyó el financiamiento de los partidos políticos en tiempos de campaña y se creó una unidad técnica y autónoma encargada de la fiscalización.

La reforma electoral de 2014 ha sido sin duda una de las más importantes en los últimos años. El principal cambio de esta reforma fue la creación del Instituto Nacional Electoral (INE) en sustitución del IFE. No sólo cambió la autoridad encargada de los comicios, sino la realización de las elecciones en sí. El nuevo instituto tiene entre sus facultades coordinarse con los Institutos Electorales Locales, denominados Organismos Públicos Locales (OPL), para la realización de las elecciones de las entidades federativas y sus consejeros pueden designar y remover a consejeros de los OPL y los partidos políticos pueden solicitar al INE que organice las elecciones de sus dirigencias. El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) es sustituido por La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), la fiscalización ahora debe realizarse de manera expedita tanto en campañas federales como locales y ahora se pueden celebrar consultas populares (Sánchez y Vives, 28-30).

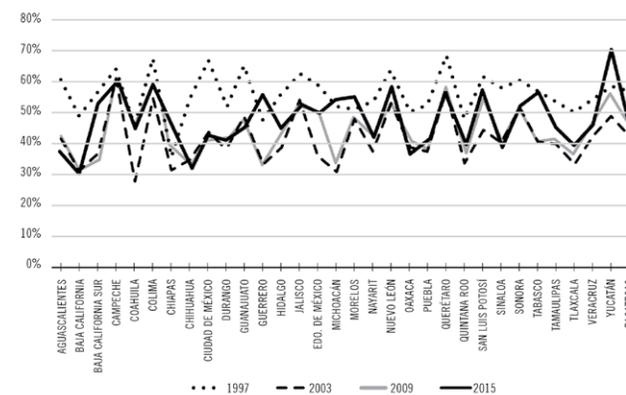
En párrafos anteriores se ha señalado que la PC no se ejecuta únicamente por medio de las elecciones, sin embargo, es importante señalar que “sin esta forma de participación todas las demás serían engañosas” (Merino, 2016: 38). La condición básica de la vida democrática radica en la premisa de que el poder emana del pueblo y esto sólo puede lograrse si se garantiza el derecho al sufragio.

⁶ El presupuesto participativo consiste en un proceso de consulta y diálogo entre la comunidad y las autoridades para decidir sobre cuáles son las prioridades de inversión en un municipio.

En resumen, las reformas electorales que comprenden el período 1997-2014 tuvieron como objetivo principal abonar a fortalecer a la democracia mediante la autonomía, ámbito de competencia y ciudadanía de la autoridad electoral; atendiendo y alternando diferentes estrategias para la fiscalización de los gastos de campaña de los partidos políticos y de las elecciones en sí, y finalmente, intentando ser inclusivo con reformas que permiten el voto mexicano en el extranjero, una cuota de género establecida y otros mecanismos que han sido resultado de años de prueba y error, buscando finalmente que se crearan y/o reforzaran las condiciones para garantizar el ejercicio del voto con la confianza en que los procesos electorales se hacen con apego a la ley. Lo anterior, trasladado al plano de la PC implica que el papel de la ciudadanía no debe limitarse a acudir a las urnas a elegir a sus gobernantes, sino a entender que tiene derechos y obligaciones.

En las siguientes gráficas, y conociendo ya algunos de los cambios más importantes que tuvo cada reforma electoral previa a las elecciones intermedias y federales, se analizará en que momentos es que la PC fue mayor.

GRÁFICA 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ELECCIONES INTERMEDIAS PARA DIPUTADOS POR PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA (PMR) de 1997 a 2015



Elaboración propia con datos del: <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>

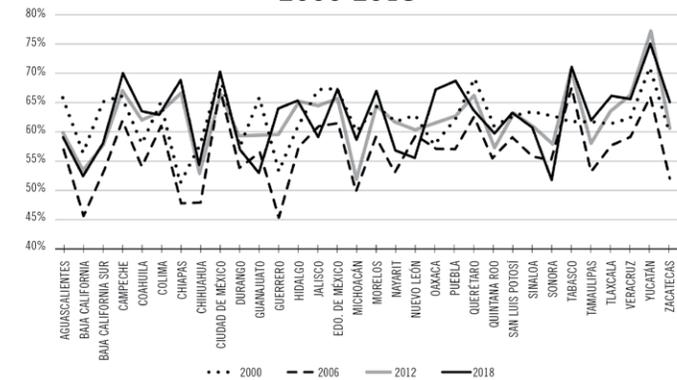
Como se puede observar en la Gráfica 1 y en el Cuadro 1, es en las elecciones intermedias de 1997 que se registró el mayor porcentaje de PC para elegir a los Diputados por el PMR. El promedio del porcentaje por las 32 entidades en esas elecciones intermedias fue de 55.96 por ciento.

CUADRO 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ELECCIONES INTERMEDIAS PARA DIPUTADOS POR EL PMR, POR ESTADO DE LA REPÚBLICA 1997-2015

ENTIDAD FEDERATIVA	1997	2003	2009	2015
AGUASCALIENTES	60.42%	41.47%	42.55%	37.28%
BAJA CALIFORNIA	49.14%	31.02%	30.96%	30.68%
BAJA CALIFORNIA SUR	55.73%	37.08%	34.11%	52.42%
CAMPECHE	64.16%	61.08%	62.30%	60.64%
COAHUILA	45.04%	27.68%	44.54%	44.87%
COLIMA	67.78%	54.86%	60.11%	59.80%
CHIAPAS	35.21%	31.64%	39.46%	46.09%
CHIHUAHUA	54.11%	34.67%	32.50%	32.47%
DISTRITO FEDERAL	67.03%	43.82%	41.25%	43.28%
DURANGO	51.66%	38.19%	41.98%	41.45%
GUANAJUATO	65.26%	48.91%	47.84%	45.76%
GUERRERO	47.44%	33.05%	32.50%	55.83%
HIDALGO	55.91%	38.43%	43.18%	45.24%
JALISCO	62.68%	54.17%	51.84%	52.65%
MÉXICO	58.95%	36.11%	51.37%	50.28%
MICHOACÁN	52.05%	31.07%	33.25%	54.32%
MORELOS	51.26%	48.11%	49.42%	55.00%
NAYARIT	53.91%	37.14%	42.43%	41.55%
NUEVO LEÓN	63.70%	53.19%	53.57%	58.44%
OAXACA	50.24%	38.77%	41.37%	35.87%
PUEBLA	52.63%	37.54%	38.14%	41.47%
QUERÉTARO	68.51%	56.82%	58.89%	57.29%
QUINTANA ROO	47.71%	33.26%	36.71%	39.50%
SAN LUIS POTOSÍ	61.58%	44.60%	54.94%	57.21%
SINALOA	57.91%	40.29%	41.21%	38.32%
SONORA	60.53%	51.78%	50.65%	51.60%
TABASCO	57.07%	40.75%	40.84%	56.66%
TAMAULIPAS	53.64%	39.90%	41.28%	44.78%
TLAXCALA	50.20%	33.37%	36.48%	39.33%
VERACRUZ	54.01%	42.36%	47.56%	45.70%
YUCATÁN	58.55%	49.28%	56.22%	70.17%
ZACATECAS	56.83%	42.51%	44.64%	45.36%

Elaboración propia con datos del: <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>

GRÁFICA 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA DIPUTADOS POR PMR 2000-2018



Elaboración propia con datos del: <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>

CUADRO 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA DIPUTADOS POR EL PMR EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA 2000-2015

ENTIDAD FEDERATIVA	1997	2003	2009	2015
AGUASCALIENTES	65.87%	57.1%	59.88%	58.99%
BAJA CALIFORNIA	56.36%	45.7%	53.37%	52.51%
BAJA CALIFORNIA SUR	65.24%	53.13%	57.94%	58.12%
CAMPECHE	66.34%	62.13%	67.16%	69.98%
COAHUILA	57.94%	54.05%	61.87%	63.37%
COLIMA	65.24%	61.19%	63.49%	63.11%
CHIAPAS	51.20%	47.97%	66.60%	68.79%
CHIHUAHUA	57.77%	48.14%	52.95%	54.37%
DISTRITO FEDERAL	70.07%	67.49%	66.68%	70.35%
DURANGO	57.40%	53.70%	59.26%	57.21%
GUANAJUATO	66.06%	56.62%	59.49%	52.92%
GUERRERO	53.32%	45.56%	59.60%	64.14%
HIDALGO	61.30%	57.51%	65.23%	65.48%
JALISCO	67.27%	60.98%	64.66%	59.04%
MÉXICO	67.36%	61.53%	65.77%	67.66%
MICHOACÁN	60.01%	49.89%	52.05%	58.58%
MORELOS	64.40%	59.39%	64.44%	66.84%
NAYARIT	61.81%	53.09%	61.66%	56.96%
NUEVO LEÓN	62.90%	59.48%	60.25%	55.63%

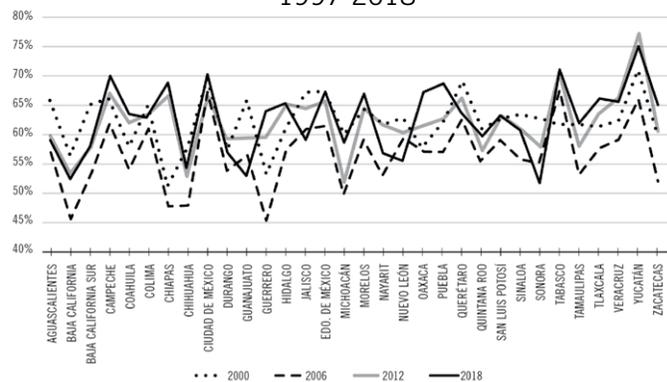
OAXACA	57.82%	57.09%	61.23%	67.24%
PUEBLA	61.99%	57.22%	62.73%	68.72%
QUERÉTARO	69.27%	62.82%	66.30%	63.48%
QUINTANA ROO	61.17%	55.49%	57.39%	59.67%
SAN LUIS POTOSÍ	62.65%	59.22%	63.28%	63.50%
SINALOA	63.55%	55.81%	61.08%	60.55%
SONORA	62.79%	55.27%	58.03%	52.02%
TABASCO	61.73%	67.61%	70.55%	71.15%
TAMAULIPAS	61.71%	53.39%	57.99%	61.96%
TLAXCALA	61.53%	57.77%	63.77%	66.21%
VERACRUZ	62.30%	59.19%	66.17%	65.69%
YUCATÁN	71.31%	66.11%	77.19%	75.14%
ZACATECAS	59.85%	52.01%	60.59%	65.24%

Elaboración propia con datos del: <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>

En los comicios federales para elegir a los Diputados por el PMR, tanto en las elecciones del año 2000 como en las del 2018, 14 estados de la República contaron con un alto porcentaje de PC en comparación con las elecciones de 2006 y 2012. El promedio del porcentaje de PC en las elecciones del año 2000 fue de 62.26 por ciento, mientras que en las elecciones del año 2018 fue de 62.64 por ciento. No obstante, aunque en el 2012 sólo en cuatro estados de la República la PC fue mayor que en el resto de las elecciones para el mismo cargo, el porcentaje de PC fue del 62.15 por ciento.

108

— GRÁFICA 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PARA SENADORES 1997-2018



Elaboración propia con datos del: <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>

CUADRO 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ELECCIONES PARA SENADORES 1997-2018

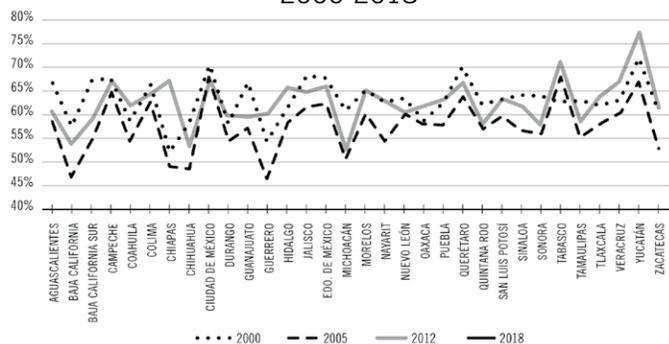
ENTIDAD FEDERATIVA	1997	2003	2009	2015	
AGUASCALIENTES	61.04%	65.94%	57.53%	60.07%	59.37%
BAJA CALIFORNIA	51%	56.63%	46.17%	53.26%	52.95%
BAJA CALIFORNIA SUR	56.50%	65.71%	53.35%	58.09%	58.73%
CAMPECHE	69.43%	66.67%	63.89%	67.17%	70.26%
CHIAPAS	36.03%	58.10%	54.08%	61.90%	63.75%
CHIHUAHUA	54.60%	65.02%	61.25%	63.53%	64.11%
COAHUILA	45.18%	51.71%	48.48%	66.96%	68.90%
COLIMA	68.08%	57.84%	48.45%	53.07%	54.61%
DISTRITO FEDERAL	57.62%	70.13%	67.57%	66.84%	70.63%
DURANGO	51.75%	57.48%	53.78%	59.34%	57.44%
GUANAJUATO	65.86%	66.16%	56.75%	59.61%	53.25%
GUERRERO	48.12%	53.59%	45.83%	59.62%	64.43%
HIDALGO	55.03%	61.46%	57.53%	65.40%	65.77%
JALISCO	64.30%	67.79%	61.26%	64.82%	59.32%
MÉXICO	59.31%	67.47%	61.94%	66.05%	67.95%
MICHOACÁN	53.28%	60.31%	50.21%	52.31%	58.79%
MORELOS	51.45%	64.68%	59.40%	64.53%	67.21%
NAYARIT	45.33%	62.11%	53.49%	61.98%	57.27%
NUEVO LEÓN	63.92%	62.96%	59.52%	60.14%	56.10%
OAXACA	50.58%	57.81%	57.52%	61.52%	67.52%
PUEBLA	54.56%	62.10%	57.39%	62.84%	68.92%
QUERÉTARO	68.84%	69.34%	62.86%	66.50%	64.86%
QUINTANA ROO	48.65%	59.76%	56%	57.77%	60.30%
SAN LUIS POTOSÍ	61.79%	62.73%	59.34%	63.42%	63.64%
SINALOA	58.00%	63.69%	56.07%	61.34%	60.75%
SONORA	61.57%	63.42%	55.56%	58.26%	52.40%
TABASCO	58.94%	62.26%	67.81%	70.79%	71.41%
TAMAULIPAS	54.99%	61.32%	53.99%	58.34%	62.30%
TLAXCALA	50.29%	60.84%	57.78%	63.62%	66.70%
VERACRUZ	54.90%	62.61%	59.78%	66.63%	66.07%
YUCATÁN	59.91%	71.10%	66.61%	77.24%	75.48%
ZACATECAS	56.97%	60.26%	52.30%	60.95%	65.71%

109

Elaboración propia con datos del: <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>

En las elecciones para Senadores en el período que ocupa de 1997 a 2018, el mayor porcentaje de PC se presentó en las elecciones de 2018, con un promedio de 63.03 por ciento.

GRÁFICA 4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ELECCIONES PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2000-2018



Elaboración propia con datos del: <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>

MICHOACÁN	60.79%	50.64%	52.50%	58.66%
MORELOS	65.33%	60.27%	65.17%	67.14%
NAYARIT	62.70%	54.28%	62.63%	57.12%
NUEVO LEÓN	63.47%	60.02%	60.41%	55.77%
OAXACA	58.73%	58.08%	61.99%	67.37%
PUEBLA	62.55%	57.74%	63.31%	69.02%
QUERÉTARO	70%	63.92%	66.80%	64.68%
QUINTANA ROO	62.07%	57.07%	58.12%	60.16%
SAN LUIS POTOSÍ	63.12%	59.78%	63.28%	63.64%
SINALOA	64.32%	56.62%	61.68%	60.56%
SONORA	63.91%	55.97%	57.84%	52.13%
TABASCO	62.72%	68.22%	71.28%	71.12%
TAMAULIPAS	62.86%	55.09%	58.46%	62.14%
TLAXCALA	62.02%	58.22%	63.90%	66.45%
VERACRUZ	63.19%	60.35%	67.08%	66.00%
YUCATÁN	71.96%	66.95%	77.42%	75.66%
ZACATECAS	60.66%	52.82%	61.44%	65.35%

Elaboración propia con datos del: <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>

110

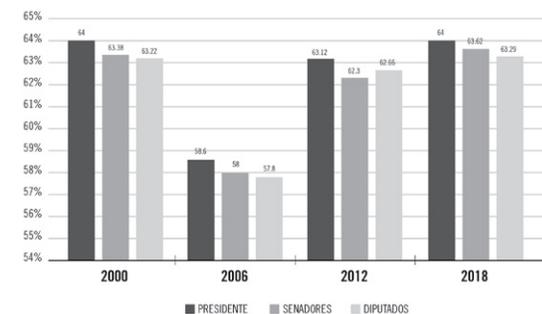
CUADRO 4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ELECCIONES PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2000-2018

ENTIDAD FEDERATIVA	1997	2003	2009	2015
AGUASCALIENTES	66.71%	58.82%	60.68%	59.39%
BAJA CALIFORNIA	57.55%	46.97%	53.77%	52.60%
BAJA CALIFORNIA SUR	67.18%	54.81%	58.81%	58.65%
CAMPECHE	67.86%	64.67%	67.26%	69.98%
COAHUILA	58.60%	54.45%	61.88%	63.62%
COLIMA	66.33%	62.91%	64.34%	64.16%
CHIAPAS	52.19%	49.06%	67.32%	69.30%
CHIHUAHUA	58.20%	48.76%	53.20%	54.45%
CIUDAD DE MÉXICO	70.59%	68.05%	67.16%	70.57%
DURANGO	58.03%	54.37%	59.75%	57.18%
GUANAJUATO	66.71%	57.26%	59.63%	53.23%
GUERRERO	54.15%	46.47%	60.11%	64.28%
HIDALGO	61.80%	58.31%	65.73%	65.74%
JALISCO	68.21%	61.77%	64.73%	65.99%
MÉXICO	67.90%	62.27%	66%	68.16%

111

En las elecciones para elegir al Presidente de la República, el porcentaje de PC más alto se encuentra en las elecciones del año 2000, con un promedio de PC del 63.20 por ciento. Fue en estas elecciones que el PRI perdió por primera vez en el voto a la presidencia de la República. En las elecciones de 2018, se registró el segundo promedio más alto de PC, que fue de 63.13 por ciento; en las elecciones de 2012 fue de 62.62 por ciento y en las que menos PC hubo fue en las del año 2006 con 57.66 por ciento.

GRÁFICA 5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ELECCIONES FEDERALES PARA SENADORES, DIPUTADOS Y PRESIDENTE



Elaboración propia con datos del: <http://siceef.ife.org.mx/pef2012/SICEEF2012.html#>

La PC en las elecciones para elegir al Presidente, Senadores y Diputados por PMR en los procesos electorales federales supera, en la mayoría de los casos, al 60 por ciento. Si retomamos lo sucedido en las elecciones de 1988 en las cuales se vivió la llamada “Caída del Sistema” y consideramos que para las elecciones de 1994 la PC fue del 77.16 por ciento, encontramos una similitud con las elecciones celebradas en el año 2012, en donde la PC alcanzó un importante porcentaje en cuanto a votos se refiere.

El porcentaje de PC alcanzado en las elecciones del año 2000 y las del 2018, nos muestran que en los procesos electorales donde ha ocurrido la transición política ésta es mayor. No obstante, los porcentajes de PC por todos los períodos desde el 2000 al 2018 promedian en 61 por ciento, por lo que aún nos encontramos ante una PC que es poca en comparación con lo que se esperaría de un régimen democrático.

III. Balance general

Como se observó en las gráficas y cuadros presentados en el apartado anterior, el porcentaje de PC en cuanto a votaciones es relativamente bajo y varía entre los diferentes tipos de comicios que se celebran. En las democracias contemporáneas el derecho a participar en la vida política se expresa de diferentes maneras, no obstante, la característica más sobresaliente y valorada en los sistemas democráticos es la participación de los ciudadanos en la elección de sus gobernantes. Este proceso es un mecanismo fundamental para la democracia, pues simboliza la participación política de los ciudadanos, legitima al sistema político y lo fortalece.

Las reformas electorales que han tenido lugar en México son trascendentes para el fortalecimiento de la democracia y para la PC. Mecanismos como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la revocación de mandato y la consulta popular o ciudadana, son instrumentos de participación política muy importantes, sin embargo, no trascienden aún el escenario electoral, en el que la participación de los ciudadanos es sustancial porque modera y controla el poder político y posibilita a los ciudadanos a ser parte de la toma de decisiones en el país.

La participación en las elecciones es sólo uno de los ámbitos de la PC, sin embargo, el porcentaje de votos alcanzados en cada proceso electoral es un referente del interés, decisión, conocimiento, responsabilidad e involucramiento de los ciudadanos en la vida política del país. El promedio de participación ciudadana en las últimas cuatro elecciones federales nos muestra que hay un

porcentaje de abstencionismo alto. Prevalece un significativo número de ciudadanos que no están interesados en los asuntos públicos y por participar en las diferentes consultas ciudadanas organizadas.

Los resultados de la Quinta Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) realizada en 2012, son congruentes con lo antes señalado: el 84 por ciento de los encuestados refirió estar poco o nada interesado en la política; el 62 por ciento dijo estar poco interesado en los problemas que existen en su localidad; mientras que el 71 por ciento nunca ha asistido a reuniones que tienen como objetivo resolver los problemas de su comunidad.

La cultura política de los ciudadanos en México se ha caracterizado en las últimas décadas por su capacidad para organizarse, manifestarse y apropiarse del espacio físico para expresar sus inconformidades; al mismo tiempo que en una paradoja, se predispone en basar sus decisiones políticas a lo que entiende como una relación costo-beneficio, eso explica por qué el porcentaje de PC se mantiene en un promedio que rebasa apenas el 60 por ciento.

En México, las reformas electorales han avanzado de manera significativa en generar las condiciones que permitan cimentar y fortalecer la confianza en las instituciones democráticas del país y con eso incentivar a la participación de los ciudadanos en los procesos electorales. Sin embargo, prevalece la desconfianza hacia los procesos electorales, la desinformación acerca de las autoridades y actores políticos, y situaciones como la impunidad, la corrupción, la inseguridad, entre otros factores, limitan o interfieren para que los ciudadanos sean participantes más activos de los asuntos políticos.



REFERENCIAS

Canto Chac, M. (2010). *La participación ciudadana en las políticas públicas*. México: Siglo XXI Editores.

Carbonell, J. (2002). *El fin de las certezas autoritarias. Hacia la construcción de un nuevo sistema político y constitucional para México*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Favela, M. (2010). "Sistema político y protesta social: del autoritarismo a la pluralidad" en Bizberg, I. y Zapata, F. (coords), *Movimientos sociales*. México: COLMEX.

Hart, R. A. (1993). "La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica" en *Innocenti Essay*, núm. 4. Florence: International Child Development Centre, UNICEF.

Ibarra Delgadillo, J. D. (2006). "La participación ciudadana en los procesos electorales" en *Podium Notarial*, vol. 34, México.

Isunza Vera, E. (2006). "El reto de la confluencia. Los interfaces socioestatales en el contexto de la transición política mexicana (dos casos para la reflexión)" en Danigno, E., Olvera, A. y Panfichi, A. (coords), *La disputa por la construcción democrática en América Latina*. España: Fondo de Cultura Económica.

Merino, M. (2016). *La participación ciudadana en la democracia*. México: Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, INE.

Olvera, A. (2007). *Notas sobre la participación ciudadana desde la óptica de las OSC*. México: INCIDE Social.

SEGOB (2013). Quinta Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2012. ENCUP 2012. Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico. Fecha de consulta: 28 de diciembre de 2018. Disponible en: <http://www.encup.gob.mx/work/models/Encup/Resource/69/1/images/Resultados-Quinta-ENCUP-2012.pdf>

Serrano Rodríguez, A (2011). "La participación ciudadana en México". *Estudios Políticos* núm. 34. Centro de Estudios Políticos, UNAM, México.

Villarreal Martínez, M. T. (2010). "Participación ciudadana y políticas públicas". *Décimo Certamen de Ensayo Político*. Comisión Estatal Electoral, México. Fecha de consulta: 27 de diciembre de 2018. Disponible en: https://www.ceenl.mx/educacion/certamen_ensayo/decimo/MariaTeresaVillarrealMartinez.pdf